

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **029**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 091/18 MODIFICANDO EL HORARIO DE LA SESIÓN
PREPARATORIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO

01/03/18

Entró en la Sesión de:

Resol Presidencia 91/18

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

26 FEB 2018

MESA DE ENTRADA

N° Hs: 09:30 FIRMA: *[Signature]*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 23 FEB 2018*

VISTO la Resolución de Presidencia N° 074/18 de fecha 15 de Febrero de 2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se convoca a Sesión Preparatoria para el día miércoles 28 de Febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 074/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 074/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria para el día miércoles 28 de Febrero del corriente año, a las 17:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio."

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaria Legislativa para que proceda a la comunicación y a la citación de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 punto 1) del Reglamento Interno de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 91/2018

[Signature]
Eduardo Miguel STRAFACE
Director
Secretaría General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"